

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE 2004**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 11:25 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SR. JOSE PORTO BRAVO
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ - Con Permiso
2. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
3. SR. ALFONSO NILO ORTEGA - Con Permiso

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------|---|
| SRA. ADELA FUENTEALBA | SECRETARIA MUNICIPAL |
| SR. RENE DIAZ | DIRECTOR ASESORIA JURIDICA |
| SR. PATRICIO SAAVEDRA | DIRECTOR DE CONTROL (S) |
| SRA. ANGELA ASUN | DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO |
| SR. JAIME DEL CANTO | DIRECTOR SECPLA |
| SR. LUISA ROJAS | DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO |
| SRA. GLORIA GUERRA | DIRECTORA DE ASEO |
| SRA. MIRENCHO VIDELA | DIRECTORA ADM. Y FINANZAS |
| SR. ALEJANDRO VARGAS | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| SR. LUIS SILVA | DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES |

TEMAS

1. Discusión Presupuesto 2005 "Bienes y Servicios de Consumo y Programas Sociales"
2. Cuenta
3. Aprobación de Actas
4. Ampliación de plazo para rendiciones Cuenta FONDEVE 2004
5. Varios

PRIMER TEMA
DISCUSION PRESUPUESTO 2005

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde continuar con la discusión del Presupuesto Municipal de Conchalí, para tal efecto se estimó conveniente invitar formalmente a los Concejales Electos, quienes conformarán en Concejo Municipal los próximos 4 años, a partir del 06 de diciembre. Fundamentalmente, porque los Concejales electos serán los que aprobarán el Presupuesto 2005.

En la sesión anterior asistieron las señoras Hoffman y Saa y señor Carvacho. Ahora, además cuentan con la presencia del señor Juan José Santa Cruz.

En la sesión anterior se presentó al Concejo todas las cuentas de ingresos y se presentó el Subtítulo 21 correspondientes a Gastos en Personal. En esta reunión, se presentará por parte del equipo municipal el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y Programas Sociales.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.790.996	2.823.365	3.108.420	9,2	37,55
	10	Alimentos y Bebidas	0	0	0		0,00
	11	Textiles, Vestuario y Calzados	28.000	36.000	39.000	7,7	0,47
	001	Vestuario y Calzados	26.000	34.000	37.000	8,1	0,45
	002	Textiles en General	2.000	2.000	2.000	0,0	0,02
	12	Combustibles y Lubricantes	55.200	55.200	59.000	6,4	0,71
	001	Para Vehículos	55.200	55.200	59.000	6,4	0,71
	001	Combustibles	53.100	53.100	54.500	2,6	0,66
	002	Lubricantes	2.100	2.100	4.500	53,3	0,05
	002	Para Calefacción y Otros	0	0	0		0,00
	13	Materiales de Uso o Consumo Corriente	57.997	62.497	56.310	-11,0	0,68
	001	Materiales de Oficina	31.917	31.917	32.800	2,7	0,40
	002	Materiales de Enseñanza	2.010	1.010	1.010	0,0	0,01
	001	Libros y Revistas Técnicas	1.921	921	1.000	7,9	0,01
	002	Art. Deportivos y Trofeos	89	89	10		0,00
	003	Productos Químicos y Farmacéuticos	10.770	10.770	8.800	-22,4	0,11
	001	Cargas de Extintores	500	500	500	0,0	0,01
	002	Cloro Piscina	2.670	2.670	3.000	11,0	0,04
	003	Zoonosis	7.500	7.500	5.200	-44,2	0,06
	004	Otros	100	100	100	0,0	0,00
	004	Materiales y Utiles Quirúrgicos	0	0	0		0,00
	005	Otros Materiales y Suministros	13.300	18.800	13.700	-37,2	0,17
	001	Materiales y Útiles de Aseo	4.300	8.800	3.500	-151,4	0,04
	002	Menaje Oficina, casino y otros	490	490	500	2,0	0,01
	003	Prod. Elab. y de Caucho	2.992	3.992	4.000	0,2	0,05
	004	Prod. Agrop. y forestal	5.518	5.518	5.700	3,2	0,07
	14	Mantenimiento y Reparaciones	72.100	112.600	109.400	-2,9	1,32
	001	Material para Mantención y Reparación	20.500	25.500	25.600	0,4	0,31
	001	Mat. De Construcción y Mantención	14.000	19.000	19.000	0,0	0,23
	002	Repuestos de Vehículos	5.407	5.407	5.500	1,7	0,07

		003	Herramientas y Otros Elementos	12.093	1.093	1.100	0,6	0,61
	002		Servicio de Mantención y Reparación de Vehículos	11.000	25.000	25.700	2,7	0,31
	003		Servicio de Mantención y Reparación de Maq. y Equipos	10.600	11.600	18.100	35,9	0,22
	001		Mantención Sistema Telefónico	4.200	4.200	10.000	58,0	0,12
	002		Mantención Equipos de Audio	1.181	1.681	2.000	16,0	0,02
	003		Mantención Equipos Industriales	947	1.447	1.500	3,5	0,02
	004		Mant. Equipo Aire Acondicionado	600	600	600	0,0	0,01
	005		Mant. Equipo y muebles oficinas	3.672	3.672	4.000	8,2	0,05
	004		Otras Mantenciones Reparaciones e Instalaciones	30.000	50.500	40.000	-26,3	0,48
16			Consumos Básicos	162.745	160.714	177.480	9,4	2,14
	001		Consumo de Electricidad	24.400	24.400	25.900	5,8	0,31
	001		Edificio Consistorial	8.100	8.100	8.500	4,7	0,10
	002		DIDEKO	2.700	2.700	3.000	10,0	0,04
	003		D.A.O.	2.700	2.700	3.000	10,0	0,04
	004		Balneario Municipal	4.700	4.700	5.000	6,0	0,06
	005		Inmuebles Arrendados	500	500	500	0,0	0,01
	006		Edificio de Servicios	3.600	3.600	3.700	2,7	0,04
	007		Otros	2.100	2.100	2.200	4,5	0,03
	002		Servicio Telefónico	75.235	75.235	85.000	11,5	1,03
	001		Planta Telefónica (Central)	17.827	17.827	18.000	1,0	0,22
	002		Serv. Local Medido (Comunicaciones)	23.930	23.930	32.000	25,2	0,39
	003		Celulares	12.000	12.000	12.500	4,0	0,15
	004		Edificio de Servicios (Interconexión)	17.821	17.821	18.500	3,7	0,22
	005		Consumo de Internet	3.657	3.657	4.000	8,6	0,05
	003		Consumo de Gas y Agua	45.100	45.100	46.570	3,2	0,56
	001		Edificio Consistorial	4.100	4.100	4.250	3,5	0,05
	002		DIDEKO	2.900	2.900	3.000	3,3	0,04
	003		Aseo	1.200	1.200	1.250	4,0	0,02
	004		Balneario Municipal	26.700	26.700	27.500	2,9	0,33
	005		Inmuebles Arrendados	600	600	620	3,2	0,01
	006		Otros	2.100	2.100	2.200	4,5	0,03
	007		Edificio de Servicios	1.200	1.200	1.250	4,0	0,02
	008		Consumo de Gas	6.300	6.300	6.500	3,1	0,08
	005		Oper. Devengadas Años Anteriores	10	10	10	0,0	0,00
	006		Otros Compromisos Pendientes	18.000	15.969	20.000	20,2	0,24
	001		Edificio Consistorial	2.500	2.500	5.400	53,7	0,07
	002		DIDEKO	926	926	1.000	7,4	0,01
	003		Aseo	500	500	500	0,0	0,01
	004		Balneario Municipal	6.362	4.331	4.500	3,8	0,05
	005		Inmuebles Arrendados	100	100	100	0,0	0,00
	006		Otros	3.569	3.569	4.000	10,8	0,05
	007		Edificio de Servicios	805	805	1.000	19,5	0,01
	008		Otros Compromisos Pendientes	3.238	3.238	3.500	7,5	0,04
17			Servicios Generales	400.909	409.909	416.710	1,6	5,03
	001		Comunicaciones	18.000	15.000	9.010	-66,5	0,11
	001		Correos de Chile	17.637	14.637	9.000	-62,6	0,11
	002		Correos Privado	363	363	10	0,0	0,00
	003		Arriendo Casillas	0	0	0	0,0	0,00
	002		Publicidad y Difusión	33.000	43.000	44.000	2,3	0,53
	001		Campaña Permiso Circulación	2.500	2.500	2.500	0,0	0,03
	002		Pub, Prop, Insertos, Avisos	7.500	7.500	7.500	0,0	0,09
	003		Afiches, logos y trípticos	5.500	5.500	6.500	15,4	0,08
	004		Difusión Comunal	17.500	27.500	27.500	0,0	0,33
	003		Servicio de Impresión	10.000	12.000	16.300	26,4	0,20
	001		Impresión folletos, memorias	4.578	4.578	8.500	46,1	0,10
	002		Impresión Tarjetas	748	748	800	6,5	0,01
	003		Reproducciones (Fotocopias)	4.674	6.674	7.000	4,7	0,08
	004		Gastos de Representación	4.000	4.000	5.000	20,0	0,06
	005		Servicio de Aseo	1.000	1.000	45.000	97,8	0,54
	001		Aseo Balneario Municipal	0	0	0	0,0	0,00

	002	Otros (Servicios de Aseo Municipal)	1.000	1.000	45.000	97,8	0,54
006		Servicio de Cobranza y Otros Análogos	2.000	0	0		0,00
007		Gastos de Actividades Municipales	25.000	35.000	35.000	0,0	0,42
001		Otros Gastos de Act. Municipales	25.000	35.000	35.000	0,0	0,42
009		Gastos Menores	11.000	16.500	16.500	0,0	0,20
001		Caja Chica Adm. Municipal	100	1.100	1.100	0,0	0,01
002		Caja Chica Adquisiciones	3.000	4.500	4.500	0,0	0,05
003		Caja Chica Alcaldía	1.500	2.500	2.500	0,0	0,03
004		Caja Chica Aseo y Ornato	1.000	1.000	1.000	0,0	0,01
005		Caja Chica Balneario	1.000	2.000	2.000	0,0	0,02
006		Caja Chica Ser. Generales	1.500	2.500	2.500	0,0	0,03
007		Caja Chica Informática	900	900	900	0,0	0,01
008		Caja Chica Emergencia	2.000	2.000	2.000	0,0	0,02
010		Arriendo de Inmuebles	4.410	2.910	9.000	67,7	0,11
011		Otros Arriendos	116.600	114.600	161.000	28,8	1,95
001		Arriendo Vehículos	100.000	88.000	7.000	0,0	0,08
002		Arriendo Fotocopias	0	0	0		0,00
003		Otros	16.600	16.600	18.000	7,8	0,22
004		Arriendo de Luminarias	0	10.000	136.000	92,6	1,64
012		Pasajes y Fletes	6.900	6.900	6.900	0,0	0,08
001		Caja Chica Of. de Partes	1.900	1.900	1.900	0,0	0,02
002		Permisos de Circulación	2.000	2.000	2.000	0,0	0,02
003		Pasajes	2.700	2.700	2.700	0,0	0,03
004		Caja Chica Inspección General	150	150	150	0,0	0,00
005		Caja Chica Control	150	150	150	0,0	0,00
013		Intereses y Comisiones	0	0	0		0,00
017		Otros Servicios Generales	161.999	151.999	59.000	-157,6	0,71
003		Servicio Vigilancia	102.000	92.000	0		0,00
004		Suscripciones	2.251	2.251	2.500	10,0	0,03
005		Empastes y Enmarcaciones	1.000	1.000	1.000	0,0	0,01
006		Seguros	9.746	9.746	10.000	2,5	0,12
007		Otras	8.002	8.002	8.500	5,9	0,10
008		Gastos Notariales y Judiciales	1.000	1.000	1.000	0,0	0,01
009		Programa C.A.S.	23.000	23.000	23.500	2,1	0,28
011		Servicio de Fotocopiado	15.000	15.000	12.500	-20,0	0,15
018		Imprevistos	2.000	2.000	2.000	0,0	0,02
019		Gastos Electorales	5.000	5.000	8.000		0,10
18		Contratación Estudios e Investigac.	4.000	4.000	4.000	0,0	0,05
19		Gastos en Computación	80.200	82.600	83.400	1,0	1,01
001		Arriendo de Equipos	3.500	900	900	0,0	0,01
003		Otros Servicios Computacionales	26.700	26.700	27.500	2,9	0,33
004		Materiales de Uso o Consumo Corriente	26.000	30.000	30.000	0,0	0,36
001		Arriendo de Equipos	2.000	2.000	2.000	0,0	0,02
002		Cintas Cartuchos y toner	22.000	26.000	26.000	0,0	0,31
003		Disquetes y Cintas Respaldo	1.000	1.000	1.000	0,0	0,01
004		Fundas y Otros Elementos	1.000	1.000	1.000	0,0	0,01
005		Mantenimiento y Reparaciones	24.000	25.000	25.000	0,0	0,30
001		Mantención de Equipos	21.000	21.000	23.000	8,7	0,28
002		Reparación de Equipos	3.000	4.000	2.000	-100,0	0,02
20		Servicios a la Comunidad	1.909.825	1.879.825	2.120.120	11,3	25,61
001		Consumo de Alumbrado Público	265.000	265.000	313.000	15,3	3,78
002		Consumo de Agua	54.700	54.700	60.000	8,8	0,72
003		Convenio por Servicio de Aseo	988.405	969.405	1.078.900	10,1	13,03
001		Recolección Residuos Domiciliarios	581.200	575.200	595.000	3,3	7,19
004		Relleno Sanit. y Estación Transf.	401.205	346.205	404.200	14,3	4,88
005		Inspección Relleno Sanitario	6.000	6.000	6.200	3,2	0,07
006		Proy. de Innovación Tecnológica	0	42.000	73.500	42,9	0,89
004		Convenio por Serv.Mant. Parques y Jardines	283.900	283.900	346.100	18,0	4,18
001		Mant. Areas Agreg. y Const. Futuro	180.000	180.000	37.700	-377,5	0,46
002		Mant. Areas Verdes – Licitación Marzo	0	0	202.000	100,0	2,44

								5
		003	Mant. A. Verdes Proy. Hidrosym 2	22.000	22.000	86.200	74,5	1,04
		004	Mant. de Parques (Hidrosym 1)	81.900	81.900	20.200	-305,4	0,24
005			Convenio Mantención Alumbrado Público	73.010	73.010	62.010	-17,7	0,75
		001	Mant. Alumbrado Público Privado	10	10	62.000	100,0	0,75
		002	Mantención Chilectra	73.000	73.000	10	0,0	0,00
006			Convenio Mantención de Semáforos	26.000	26.000	30.000	13,3	0,36
007			Convenio Mantención Señales de Tránsito	27.000	18.000	26.000	30,8	0,31
008			Otros Servicios Comunitarios	29.810	29.810	39.110	23,8	0,47
		001	Convenio Corporación Judicial	11.500	11.500	11.500	0,0	0,14
		002	Limpieza Sumideros	2.300	2.300	2.300	0,0	0,03
		003	Arriendo Maquinaria de Limpieza	5.000	5.000	10.300	51,5	0,12
		004	Poda y Tala de Arboles	11.000	11.000	15.000	26,7	0,18
		005	Mantención y Reparación Espacios Públicos	10	10	10	0,0	0,00
		009	Operaciones Devengadas Años Anteriores	2.000	0	0		0,00
010			Otros Compromisos Pendientes	160.000	160.000	165.000	3,0	1,99
21			Capacitación y Perfeccionamiento	20.020	20.020	43.000	53,4	0,52
		001	Cursos Contratados con Terceros	8.000	11.2236	15.000	25,1	0,18
		002	Est. Detección Necesidades	10	10	8.000	99,9	0,10
		003	Pago a Profesores y Monitores	10	10	1.000	99,0	0,01
		004	Atención a Participantes	4.000	3.500	4.000	12,5	0,05
		005	Otros Gastos Inherentes a la Capacitación	8.000	5.264	15.000	64,9	0,18

La señora **MIRENCHO VIDELA**, informa que en la pantalla se observa que para el año 2005 se propone un presupuesto de M\$ 3.108.420. El presupuesto al 31 de Agosto ascendía a M\$ 2.823.365 y el 2003 fue \$ 2.716.000. Vale decir, entre el 2005 y el 2004 existe un crecimiento de 10% y entre el 2003 y 2005 existe un crecimiento de 14.43%.

A continuación presenta cada uno de los ítems que corresponden al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” que son del siguiente tenor:

El Item 22.10 “Alimentos y Bebidas”, se propone dejar en \$ 0, porque no existe gasto por este concepto.

En el Item 22.11 “Vestuario y Calzado”, se propone un presupuesto de M\$ 39.000, que equivale a un 7.7% más con respecto al año anterior. El crecimiento se explica básicamente, porque actualmente el Servicio de Vigilancia se realiza con funcionarios municipales que requieren de uniforme.

En el Item 22.12 “Combustibles y Lubricantes”, se propone un presupuesto de M\$ 59.000, que equivale al 6.4% más respecto del año anterior. El incremento viene dado por precios más que por cantidades de lubricantes.

En el Item 22.13 “Materiales y Uso de Consumo Corrientes”, se propone un presupuesto de M\$ 56.000 versus M\$ 62.000 del año anterior, es decir, existe un decrecimiento de 11%.

En el Item 22.14 “Mantenimiento y Reparaciones”, se propone un presupuesto de M\$ 109.400. Se trata de un monto más bajo que el año anterior, donde fueron M\$ 112.000.

El Item 22.16 "Consumos Básicos" corresponde a las dependencias municipales, en el cual se propone un presupuesto de M\$ 177.480, que corresponde a un 9.4% más respecto del año 2004, nuevamente explicado por precios y no por cantidad.

El Item 22.17 "Servicios Generales" incluye una gran cantidad de servicios, por lo que se propone un presupuesto de M\$ 416.710, que equivale a un 1.6% más con respecto al presupuesto 2004.

Las cuentas más relevantes del Item 17 "Servicios Generales" se indican a continuación:

• "Comunicaciones"	M\$ 9.010
• "Publicidad y Difusión"	M\$ 44.000
• "Servicios de Impresión"	M\$ 16.300
• "Gastos de Actividades Municipales"	M\$ 35.000
• "Gastos Menores"	M\$ 16.500
• "Otros Arriendos"	M\$ 161.000
• "Otros Servicios Generales"	M\$ 59.000

En el Item 22.18 "Contratación Estudios e Investigación", se propone un presupuesto de M\$ 4.000. Se mantiene el mismo monto que el año 2004.

En el Item 22.19 "Gastos en Computación", se propone un presupuesto de M\$ 83.400. Se mantiene prácticamente igual al monto asignado en el año 2004.

En el Item 22.20 "Servicios a la Comunidad", se propone un presupuesto de M\$ 2.120.120, que equivale a un crecimiento de 11.3%. Esta cuenta incluye todo lo que se refiere a alumbrado público, agua para regadío público, mantención de parques, extracción de basura, etcétera. Este monto equivale a un 25.61% del presupuesto total del Municipio.

El ítem 20 "Servicios a la Comunidad" se desglosa de la siguiente manera:

• "Alumbrado Público"	M\$ 313.000
• "Consumo de Agua"	M\$ 60.000
• "Convenio Servicio de Aseo"	M\$ 1.078.900
• "Convenio Mantención de Parques"	M\$ 346.000
• "Convenio Mantención de Alumbrado"	M\$ 62.010
• "Convenio Mantención de Semáforos"	M\$ 30.000
• "Convenio Mantención Señalizaciones"	M\$ 26.000
• "Otros Servicios Comunitarios"	M\$ 39.110
• "Otros Compromisos Pendientes"	M\$ 165.000

En el Item 22.21 "Capacitación y Perfeccionamiento", se propone un presupuesto de M\$ 43.000. El presupuesto inicial del año 2004 fue de M\$ 20.000, vale decir, se proyecta un crecimiento del 53.4%.

A continuación, presenta la última transparencia, donde da cuenta de los grandes contratos que posee la Municipalidad, para que el Concejo se forme una idea de los montos mensuales:

- Chilectra M\$ 28.000 mensual

		7
• Estarco	M\$	52.500
mensual		
• KDM	M\$	18.000 mensual
• Bravo Energy (Inspección Sanitaria)	M\$	410 mensual
• Estarco	M\$	6.500 mensual
• Futuro	M\$	13.300 mensual
• Hidrosym	M\$	8.500 mensual
• Otro proyecto Hidrosym	M\$	6.500 mensual
• Convenio Mantención de Alumbrado Público Estay	M\$	3.500 mensual
• Auter	M\$	1.500 mensual
• Injertan	M\$	1.450 mensual

Estas cifras dan cuenta que en los grandes proyectos se consumen M\$ 196.000 mensuales.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta a que año corresponde la cuenta "Otros compromisos pendientes"

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que corresponde al año 2004

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que hay varias cuentas que presentan una variación. Por ejemplo, el aumento del consumo de agua se debe a la inauguración de los nuevos parques.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que se refería al consumo de agua de las dependencias, ésta se mantiene fija en cantidades. El alza es por concepto del precio.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se eliminó la cuenta 22.13.002 "Artículos deportivos y trofeos".

La señora **MIRENCHO VIDELA**, aclara que se sacó, porque esos recursos van en otra cuenta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que dentro del listado de los contratos no tienen la ficha CAS.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que la ficha CAS es más que nada social. Además, no es tan grande.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala, con respecto de la cuenta "Convenio de Mantención de Parques" el Municipio gastó una gran cantidad de dinero para satisfacer la necesidad de los vecinos. Estima que no se refleja lo que piensa cada uno de los vecinos con la propia mantención que realizan las empresas. Siempre ha reclamado esta situación, porque a pesar que se cambien las empresas no se ve ningún cambio en el servicio, ni se nota ningún mejoramiento en las plazas, parques y jardines.

Todos pueden constatar que, incluso, no se ha cortado el pasto de algunos parques, de tal manera que los funcionarios del Departamento de Ornato deberían ser más rigurosos con la empresa, porque es bastante el esfuerzo que hace el Municipio, el Concejo y la gente que trabaja en la

8
Municipalidad, para ir creando nuevos espacios de áreas verdes, para terminar con los sitios eriazos, pero esto no se refleja en la realidad.

El otro tema se refiere a los Convenios con la Corporación de Asistencia Judicial. Si se sumara \$ 500.000 más al presupuesto del año 2005 se tendrían M\$ 12.000, con lo cual la Municipalidad podría contratar un abogado para atender los casos de los vecinos durante todo el año, porque se han encontrado con que existen personas que tienen un juicio desde hace 4 años. Los abogados que están realizando su práctica están por 4 o 5 meses y después dejan el caso y cuando llega el nuevo abogado lo vuelve a retomar, de tal manera que la gente está perdiendo el tiempo y se va desencantando de lo que está pasando, porque no tienen una solución judicial.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que la Corporación de Asistencia Judicial no es municipal. El Municipio sólo les presta las dependencias.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que si la Municipalidad contrata a un abogado para ese tema, no tiene nada que ver la Asistencia Judicial, porque es la Municipalidad quien va a realizar el trato con ese abogado, será un funcionario más, pero no se puede seguir de esta manera, porque a la larga la gente dice que si va para la Corporación de Asistencia Judicial "lo toman para la chacota". La verdad de las cosas es que si se mira en serio, es así. Es cierto que es un servicio barato, es cierto que a la gente muchas veces le conviene, pero a la mayoría de la gente prácticamente no le sirve.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, discrepa de la opinión del Concejal Arancibia. No sabe si el Concejal se ha informado en detalle del trabajo de la Corporación Judicial, no es sólo un abogado, sino es un equipo el que trabaja en esta entidad. Los casos los llevan los abogados. Además, algunos abogados son permanentes, no esporádicos.

Hace pocos días visitó la Corporación y consultó respecto a la misma inquietud del Concejal Arancibia. La información del jefe de la oficina, es que tienen alrededor de 800 casos sobre la mesa, de los cuales 400 están activos lo que es una cifra bastante significativa. No sabe si habrá algún abogado que por esa cantidad de dinero lleve 400 casos al menos.

Además, desea señalar que las críticas a la Corporación son, en general, de vecinos o vecinas que llegan con casos que prácticamente no tienen salidas, porque son situaciones muy complejas. Por ejemplo, un juicio de arriendo o desalojo. Se sabe que por Ley esta Corporación acoge a todos aquellos ciudadanos que puedan demostrar ingresos menores a \$ 150.000. Si aparece con remuneración o renta sobre \$ 150.000 (no sabe la cifra exacta) la Corporación le señala que no se puede atender, porque es para gente que está en otro nivel, es decir, de vulnerabilidad o pobreza. El que llega primero, en algunos casos, es el arrendador, quien pide que la Corporación lo ayude, porque tal persona arrienda su casa y le debe una renta de dos años. Posteriormente, llega el arrendatario a la misma Corporación y se da cuenta que él está favoreciendo a quien le hace el juicio en la Corporación. Entonces, esta segunda persona, sale diciendo que la Corporación no sirve para nada, porque no la ayuda. Es decir, aquí tienen derecho tanto los arrendatarios como los arrendadores.

Muchos de los arrendadores son personas que necesitan que le paguen el arriendo, porque es su ahorro, su jubilación y normalmente son \$ 40.000 o \$ 50.000 que les sirve para vivir.

Sugiere que se invite a la gente de la Corporación para que pueda exponer cual es el trabajo que realizan, con el objeto de tener un juicio más objetivo como Concejo, porque considera que no existe un abogado que por esta cantidad de dinero se haga cargo de 400 casos de la comuna, porque además este abogado necesitaría secretaria, procurador y muchos elementos para poder trabajar; puesto que no es sólo él quien va a trabajar.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que aquellos que son patrocinados por la Corporación de Asistencia Judicial cuentan con patrocinio de "privilegio de pobreza" y tienen un costo en relación a los auxiliares de la administración de justicia, llámeselos receptores u otros, son gratis; también los trámites de notaría; pero estos certificados los da la Corporación. Además, es un sistema que impera en Chile, o sea, en Chile el acceso a la justicia civil y también penal, porque aún en la Región Metropolitana no se ha implementado, pero existe la defensoría pública que dice relación con las cosas penales. En materia civil, laboral y menores, está la Corporación de Asistencia Judicial, que es el sistema de asistencia gratuita que se entrega en Chile a aquellos que carecen de recursos. No hay otro sistema. Es un sistema mixto, público o privado, en que existen algunas Corporaciones, una en la Región Metropolitana, una para el Norte y otra para el Sur.

Este sistema se basa en que las personas que postulan, en su momento, para ser abogados, realizan su práctica gratis por 6 meses y luego, los abogados que se reciben obtienen una remuneración que realmente es muy baja, por la que trabajan medio tiempo y con las subvenciones de los Municipios de todo Chile. No hay otro sistema en Chile.

Desea que el Concejo le de las instrucciones para invitar al Abogado Jefe, que corresponde a la Jurisdicción que comprende varias comunas, para que les explique la situación, que ya lo han hecho en otras ocasiones. Como todo en Chile tiene las injusticias que el Concejal Arancibia ha manifestado.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que la señora Adela Fuentealba le ha dado la razón, porque aunque no lo dijo, pero le entiende que los pobres también tienen derecho de justicia, pero desgraciadamente a este ritmo no se les da. Por lo tanto, siempre habrá una desigualdad.

Respecto de los 800 casos que menciona el Alcalde, señala que se debe ver cuántos se vienen arrastrando desde hace 5 años atrás. Los casos se van acumulando en el paso del tiempo y, a la larga, la gente se aburre que se les diga que pasó el tiempo, se cambió el procurador, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es por esa razón la reforma judicial comienza a funcionar el próximo año en Santiago. Esta Corporación funciona bajo el régimen antiguo, respecto del cual todos están de acuerdo que es inoperante, ya que los delincuentes salen a los 5 días y los inocentes quedan presos.

Respecto de los programas de mantención de parques, señala que efectivamente el Concejal ha realizado planteamientos reiterados sobre esta materia. Sin embargo, el Municipio tiene dos problemas: si se desea un estándar en la mantención de los parques a un nivel ampliamente satisfactorio, se debe pagar más. Eso es clarísimo. En segundo lugar, a requerimiento de su misma opinión, este municipio, ahora y antes, al Concejal Arancibia le consta que se han realizado cambios de empresas.

Efectivamente, en algunos casos concuerda con el Concejal Arancibia. Por ejemplo, en el corte de prado, porque cuando uno lo ve dice que ya corresponde cortarlo, pero ha consultado sobre este tema, a lo cual le han contestado que corresponde cortarlo en tal fecha de acuerdo al contrato.

Tiene entendido que en algunos casos se está haciendo y en otros no sabe si están al día en los cortes. Podría verificar y solicitar la información para su conocimiento, para ver en qué situaciones están.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, estima que hay que quedarse con la amplitud del comentario no sólo de estos temas, sino de todos aquellos contratos que son más cercanos a la comunidad; mantención de áreas verdes, los dos contratos que se tienen con la recolección de basura domiciliaria, el tema de mantención de alumbrado público.

Para nadie es un misterio que en los últimos 14 meses Conchali ha tenido una expansión en esa área. En áreas verdes se han construido 44.000 metros cuadrados en 14 meses y se ha planificado construir 36.000 en lo que viene; por lo tanto, se tienen que seguir fortaleciendo como contraparte fuerte en la fiscalización de estos contratos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que da la impresión que cuando un Concejal plantea un tema está en contra del Alcalde o contra de los funcionarios. Aclara que sólo está señalando lo que ve y lo que pasa en este minuto. No está reclamando absolutamente nada. Lo único que sabe es que si el pasto no se corta a su tiempo, se "champea" y de esta manera, se acaba el pasto, es tan simple como eso. Si no se tiene cuidado con este aspecto, no se saca nada con tener una empresa, aunque se pague poco o mucho, cuiden lo que el Municipio va creando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que también desea señalar al Concejal Arancibia que no está viendo ninguna mala intención en su planteamiento, por lo que sugiere que para la próxima sesión se invite a la gente especializada en la materia, para que informe al Concejo. Los contratos están sujetos a multas, en los cuales se establecen determinadas exigencias. Por lo tanto, la pregunta es si el contrato se está cumpliendo, porque el Municipio está pagando un contrato.

Tiene entendido que en el futuro cercano corresponde licitar alguno de estos contratos, porque finaliza el vigente. Entonces, es importante la opinión de los Concejales y de la comuna respecto del tema. Reitera que existe un tema odioso o perverso que es cuánto se paga por metro cuadrado de mantención de área verde. Incluso, existen Municipios que cancelan 5 veces más el valor del metro cuadrado. Por lo tanto, obviamente se obtienen productos distintos.

La señora **SILVIA CALDERON**, comenta que los cortes de pastos tienen sus temporadas y no se puede hacer en cualquier momento. Si es por pedir, tiene muchas cosas que pedir.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, invita a la señora Calderón a participar en el Cabildo, porque ahí se realizaron los pedidos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que en la cuenta "Capacitación y Perfeccionamiento" del subítulo 22, se proyecta un incremento de 50% en relación al año anterior.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que el 2004 se asignó un monto muy bajo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en el Plan 2005 se señala expresamente una profundización de la capacitación del personal municipal.

"En la cuenta 3.1.331. "Área de Intervención Institucional - Lineamiento Estratégico procedimientos administrativos", se plantea desarrollar capacidades de liderazgo y de trabajo en equipo de los directores y jefes, para que contribuya a cambiar la cultura organizacional existente. Además, se pretende mejorar sustantivamente la capacidad de la gestión del Municipio a través de un ordenamiento del proceso administrativo. Informatizar la gestión municipal, tanto para administrar la información como desde el punto de vista operativo y de planificación. Elaborar instrumentos de apoyo a la gestión administrativa para que los funcionarios eviten incurrir en errores que contribuyan a mejorar la gestión, entre otras por ejemplo, supervisar los contratos. Mejorar la transparencia, eficiencia y calidad de los procesos de compra y contratación de servicios. Fortalecer las capacidades y potenciar al funcionario para el logro de objetivos. Formalizar y fortalecer los procesos asociados al mejoramiento de ambiente de trabajo, prevención de riesgos, etcétera. En el documento se justifica que el Municipio desea invertir una cifra mayor en la capacitación y fortalecimiento del personal, puesto que si no se cuenta con eso, no será posible realizar el resto de las cosas.

En todos los municipios del País, los Alcaldes y Concejos concluyen que se debe fortalecer el componente de recursos humanos, puesto que de otra forma no se cumplen las metas e indicadores básicos. Si se quiere ser más eficiente y oportuno, se debe fortalecer los recursos humanos del Municipio.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que lamentablemente estos son los únicos recursos para capacitación, a diferencia lo que es hoy día una contratación de derecho privado, como es por ejemplo CORESAM, ya que pueden hacer uso del 1% del costo de las remuneraciones. Los municipios también pagan IVA, pero no pueden hacer uso de ello. Considera que están muy perjudicados, por lo tanto, que se haya incrementado en un 50% la cuenta, es lo menos.

El señor **CAMILO (VECINO)**, consulta que es lo que sucede con las calles, pasajes y avenidas, porque el pavimento está muy deteriorado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que esa discusión se realizará en la próxima sesión, pero para tranquilidad del vecino, informa que el Municipio está planteando un monto de inicio de inversión de M\$ 400.000. Por esa razón, se realizará un 2do. Cabildo, para que los dirigentes y vecinos interesados expresen cual es la prioridad de inversión del año 2005, lo que el Concejo tomará como compromiso. Es lo mismo que se hizo el año pasado.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que la pavimentación no es responsabilidad del Municipio. Sin embargo, existen calles que están sumamente deterioradas, que no sólo se requiere tapar los hoyos, sino que requieren ser nuevamente pavimentadas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que ha tenido una conversación con el Director de SECPLA, con quien están de acuerdo que no es responsabilidad del Municipio. Sin embargo, los vecinos no entienden ese argumento, porque piensan que sí les corresponde enfrentar la pavimentación de la comuna. Por esa razón, se está analizando que las inversiones en pavimentos y pasajes tengan un carácter distinto al bacheo, sino que a obras que sean más permanentes.

El señor **JAIME DEL CANTO**, indica que la demanda por pavimentos en la comuna alcanza a una cifra aproximada de M\$ 2.600, lo que excede de sobremanera el presupuesto de un año. Sin embargo, se está trabajando un proyecto que involucre una licitación por 4 años y poder hacer atractiva la oferta.

El señor **LUIS SILVA**, señala que específicamente el sector de Diego Silva con Alberto González tiene un proyecto adjudicado y está por comenzar la reparación de todo el sector.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que está claro desde el punto de vista del diagnóstico, por lo que junto a los técnicos se tendrá que estudiar cómo se pueden mejorar, reponer y reparar desde el punto de vista del impacto, considerando todas las observaciones que se han realizado en el Concejo. Solicita que se continúe con la discusión del presupuesto.

PROGRAMAS SOCIALES

La señora **LUISA ROJAS**, señala que le corresponde presentar los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario para contextualizar la presentación de los programas. En primer lugar, hará una referencia a las obligaciones legales que debe cumplir la Dirección en los distintos programas.

Dentro de las obligaciones legales están la promoción de Desarrollo Comunitario, la educación, cultura, la asistencia social, la capacitación, la promoción del empleo, fomento productivo, el turismo, el deporte y la recreación, el apoyo y fomento a medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana, asesoría técnica a organizaciones comunitarias, el

fomento a su desarrollo, legalización y la promoción de su efectiva participación en el ámbito local.

Iniciará la presentación de los programas de acuerdo a la unidad que corresponda del Departamento Laboral.

El objetivo de la Oficina Municipal de Información Laboral es el fomento del empleo dependiente. El año 2005 se llevarán a cabo programas de empleo municipal y programas de vinculación con empresas. Los empleos municipales se traducen en el empleo que se generará a través de programas de pinturas participativas, aseo y desmalezado.

En el programa de vinculación a empresas se contemplan actividades de interacción, publicación y edición de un boletín que informa sobre el tema y encuentros con empresarios para mejorar las oportunidades de colocación de las personas que se acercan al Municipio en relación al empleo.

Otro objetivo de la unidad dice relación con la intermediación laboral. Se preocuparán de la información y certificación del subsidio de cesantía. Se trata de una obligación legal que se realizará a través de la emisión de certificados, inscripción en una bolsa de empleo y derivaciones a las empresas, situación que se estaba hablando anteriormente.

El objetivo del Programa "Capacitación y Orientación", es aumentar las competencias de empleabilidad, en el sentido que las personas se puedan enfrentar al mundo del trabajo en mejores condiciones; para esto se llevará a cabo talleres y cursos de capacitación, se trabajarán en el diagnóstico de los requerimientos de las empresas, en el reclutamiento y derivación a cursos externos al municipio, respecto de posibles cursos que se llevarán a cabo. Se realizarán cursos en computación, vigilancia, aprendizaje de inglés y aseo hospitalario.

El objetivo de la unidad de Fomento Productivo, es aumentar las potencialidades de los microempresarios de la comuna. Para ello, trabajarán en la actualización de una base de datos, mejorar la que hoy día se tiene en organización un centro empresarial de verano, de similares características al que tuvieron el año anterior, donde tendrán foros, se conversará sobre capacitación y todos los temas relativos a la microempresa.

Durante el año se realizarán otros talleres, seminarios, intercambio de experiencias entre los microempresarios en exposición y expo feria. La idea es que tengan la oportunidad de exponer sus productos y la posibilidad de comercializar. Además, se contemplan mesas redondas de debate sobre diseño y estrategias de apoyo a la comercialización, invitando a los actores relevantes en este tema.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si se continuará con el programa de pintura de edificios.

La señora **LUISA ROJAS**, responde que se seguirá con ese programa. Los programas de empleo municipales están referidos específicamente entre

otros a este tema, porque ha sido una experiencia exitosa y la gente les está solicitando continuamente con esta tarea.

El Concejal electo, señor **JUAN JOSÉ SANTA CRUZ**, consulta cómo se evalúa que sea un programa exitoso.

La señora **LUISA ROJAS**, responde que se evalúa en más de un ámbito. Algunos de los edificios en que se está trabajando datan de los años '60 y como cualquier otra vivienda necesitan de reparación, puesto que ni siquiera se había producido en los aspectos más mínimos, como es la pintura. Desde ese punto de vista, ha sido un avance. A través de las conversaciones que han tenido, se espera avanzar en este tema.

En relación al tema de mejoramiento, informa que es donde se tiene que avanzar más en otras cosas, por ejemplo, en el tema de los espacios comunes.

El Concejal electo, señor **JUAN JOSÉ SANTA CRUZ**, consulta qué número de personas han encontrado empleo después de ser capacitados. Es decir, cómo se puede saber si esa capacitación va en la línea correcta.

La señora **LUISA ROJAS**, hace presente que la pregunta va por otro lado, va encaminado al éxito social del programa.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, señala que tienen los resultados respecto de la inserción laboral del último período. Si se compara desde el año 1999 hasta la fecha, se tiene un 33.74% de personas insertadas que, de alguna u otra forma, han obtenido también los servicios de capacitación.

Por otra parte, se debe diferenciar que existen diferentes grupos de perfiles de los trabajadores. Por un lado, tienen perfiles muy precarios y por otro lado hay una gran cantidad de profesionales técnicos y del área administrativa que también se han insertado laboralmente. Pero para eso, el municipio cuenta con un programa que se adjudicaron con el Sence, que es un programa piloto que se tradujo en insertar laboralmente aproximadamente a 67 personas, dentro de los cuales se encuentran ingenieros, técnicos, etc., por lo tanto, estiman que la mirada debe estar a tratar de concentrar los esfuerzos en la capacitación también de acuerdo a la solicitud que hagan las empresas.

Además, existen programas de empleo municipal. En el año 2004 se desarrollaron 15 proyectos, donde se pudo insertar esporádicamente a 428 trabajadores, con los costos aproximados por hora de demanda de M\$ 41.000; lo que para el municipio es bastante importante.

La señora **LUISA ROJAS**, continúa su presentación.

Departamento de Organizaciones Comunitarias

El objetivo del Área Vecinal es fortalecer la relación Municipio - Organizaciones sociales y fortalecer la participación de los vecinos a través de distintos mecanismos.

Entre las principales actividades que están planificadas para el próximo año, hay algunas que son actividades permanentes que tienen que ver con la asesoria, información, y apoyo a las organizaciones sociales. También con la realización de escuelas de verano, de invierno. El acercamiento de algunos servicios a las personas, de las actividades del Gobierno en terreno y también de las actividades del municipio en terreno que se ha estado realizando en conjunto con las organizaciones sociales.

Respecto de mecanismos de participación es continuar con mecanismos que se han tenido hasta ahora, que han resultado ser exitosos y efectivos para recoger la opinión de los vecinos, como son el Cabildo, reuniones con vecinos organizados y no organizados que van dando pistas de que es lo que como municipio requieren hacer, es decir, que es lo que los vecinos esperan del Municipio.

Otro aspecto que desean destacar a través de esta Unidad es fomentar la buena convivencia comunitaria, al interior de los barrios, sobre la base de valores tales como la solidaridad, respeto mutuo y el bien común. Aquí se piensa hacer a través de actividades masivas, como es el apoyo que se ha estado brindando a los vecinos a través de celebraciones de aniversario de las distintas poblaciones, de la fiesta de Navidad, dia del niño y actividades recreativas, en general.

Jóvenes

El objetivo del Área Jóvenes es ofrecer más y mejores oportunidades que aporten al mejoramiento de calidad de vida de este grupo etario. Desean reeditar una experiencia que se ha realizado en el pasado que es por ejemplo tener un pre universitario como una forma de ampliación de oportunidades.

En promover los estilos de vida saludable, en combinación con el Programa PREVIENE. Trabajar la prevención de alcohol y droga, en el adecuado uso del tiempo libre, etc.

Mujeres

El objetivo del Área Mujeres es orientar y capacitar a las mujeres de la comuna en sus derechos. Como actividades se tienen la capacitación, talleres, trabajos en redes para el apoyo y derivación en violencia intrafamiliar, derechos de la mujer, etcétera.

Celebración de algunas fechas importantes como son el día de la mujer, día de la madre. También durante este próximo año se quieren preocupar de hacer charlas y talleres informativos sobre la nueva legislación que atañe a las mujeres.

Adulto Mayor

El objetivo del Área Adulto Mayor es integrar participativa y activamente a los adultos mayores a la vida comunitaria. Como una novedad desean

trabajar en diseño e implementación de un programa piloto que propenda a la integración de niños y adultos mayores. Esto lo pretenden realizar a través del sistema educativo.

Continuar con algunas cosas que se han realizado en el pasado y que son parte de la demanda que los adultos mayores han solicitado, que son talleres formativos y de desarrollo personal, para un envejecimiento activo.

Este año se inició una experiencia exitosa que fue un programa de adulto mayor y esperan continuar para el próximo año con este proyecto.

Desea contar que alrededor de 1.000 adultos mayores se han beneficiado este año de un programa de turismo urbano.

Apoyo a las organizaciones de adultos mayores. Además, continuar con otras actividades deportivo recreativa y culturales, orientadas a este segmento etáreo.

Celebración de fechas significativas para los adultos mayores, como es su día, "pasamos agosto", Navidad, etc.

Transporte de Actividades Comunitarias

A través de esta área se desea establecer una oferta turística como servicio municipal. La idea es elaborar un diseño e implementar un programa de turismo municipal de bajo costo y con financiamiento compartido. Esto significa que la municipalidad pone una parte y los beneficiarios otra parte. De manera que les permita no solamente ampliar cobertura sino que las personas estén participando activamente en este tema.

Para eso se ha estado trabajando con SERNATUR para conocer paquetes turísticos que son fáciles de implementar y también se está conociendo las ofertas turísticas que los privados están realizando, a los cuales los vecinos pueden acceder.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que los funerales han aumentado en la comuna.

La señora **LUISA ROJAS**, hace presente que este tema pertenece a la cuenta de asistencia social.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si existe algún programa que se llama "Turismo Rural", que fue planteado en el Concejo en los meses de junio o julio.

La señora **LUISA ROJAS**, responde que no. Se planteó un programa de turismo urbano para adultos mayores. Este es uno de los programas de los que hacia mención anteriormente, donde se han beneficiado hasta la fecha alrededor de 1000 adultos mayores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que se ha estado en contacto con otros Municipios, puesto que les pareció interesante una experiencia que se realiza en otros municipios donde se ha creado una

trabajar en diseño e implementación de un programa piloto que propenda a la integración de niños y adultos mayores. Esto lo pretenden realizar a través del sistema educativo.

Continuar con algunas cosas que se han realizado en el pasado y que son parte de la demanda que los adultos mayores han solicitado, que son talleres formativos y de desarrollo personal, para un envejecimiento activo.

Este año se inició una experiencia exitosa que fue un programa de adulto mayor y esperan continuar para el próximo año con este proyecto.

Desea contar que alrededor de 1.000 adultos mayores se han beneficiado este año de un programa de turismo urbano.

Apoyo a las organizaciones de adultos mayores. Además, continuar con otras actividades deportivo recreativa y culturales, orientadas a este segmento etáreo.

Celebración de fechas significativas para los adultos mayores, como es su día, "pasamos agosto", Navidad, etc.

Transporte de Actividades Comunitarias

A través de esta área se desea establecer una oferta turística como servicio municipal. La idea es elaborar un diseño e implementar un programa de turismo municipal de bajo costo y con financiamiento compartido. Esto significa que la municipalidad pone una parte y los beneficiarios otra parte. De manera que les permita no solamente ampliar cobertura sino que las personas estén participando activamente en este tema.

Para eso se ha estado trabajando con SERNATUR para conocer paquetes turísticos que son fáciles de implementar y también se está conociendo las ofertas turísticas que los privados están realizando, a los cuales los vecinos pueden acceder.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que los funerales han aumentado en la comuna.

La señora **LUISA ROJAS**, hace presente que este tema pertenece a la cuenta de asistencia social.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si existe algún programa que se llama "Turismo Rural", que fue planteado en el Concejo en los meses de junio o julio.

La señora **LUISA ROJAS**, responde que no. Se planteó un programa de turismo urbano para adultos mayores. Este es uno de los programas de los que hacía mención anteriormente, donde se han beneficiado hasta la fecha alrededor de 1000 adultos mayores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que se ha estado en contacto con otros Municipios, puesto que les pareció interesante una experiencia que se realiza en otros municipios donde se ha creado una

especie de pequeña oficina de turismo en la comuna, no para hacer turismo en la comuna, porque Conchali no tiene mucho para hacer turismo, es más bien para referir y ligarse con comunas que son turísticas. En el fondo, que Conchali sea un referidor, que los grupos tengan información de lugares económicos, accesibles, que los puedan recibir. La idea es trabajar no sólo el turismo urbano, sino que pensar en cosas más interesantes, como salir de la Región Metropolitana a lugares más interesantes, sobre todo el mundo del adulto mayor. La idea es trabajar esta iniciativa con el apoyo de SERNATUR, puesto que tiene bastante experiencia en el tema.

La señora **LUISA ROJAS**, complementa lo manifestado por el Alcalde, diciendo que actualmente los adultos mayores están más organizados a través del Municipio, SERNATUR los está invitando a conocer cual es la oferta turística de la Séptima Región. Se realizará una exposición en Santiago, donde ellos van a poder conocer paquetes turísticos de un costo razonable y que los vecinos pueden beneficiarse de ello.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que le parece muy interesante incorporar al municipio en esta línea de organizaciones comunitarias; es decir, institucionalizar el tema del turismo y que el Municipio sea parte de esas políticas en el sentido de difundir todo lo que está realizando SERNATUR y que las personas de Conchali puedan tener acceso a estos paquetes turísticos. Además, le parece muy interesante la línea de turismo compartido, donde el Municipio y las organizaciones sociales puedan planificar actividades de salida.

La señora **LUISA ROJAS**, señala que cuando una persona entra en este tema, se da cuenta que la potencialidad de esto es insospechada. Hay una cantidad importante de ofertas turísticas.

Considera que en el País se está avanzando mucho en este tema. Desafortunadamente estima que todavía la información no se ha masificado todo lo suficiente. Quizás como municipio puedan cumplir un rol importante en este sentido, para poder conocer el País.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que una de las comunas a las que se refiere es la comuna de La Pintana, puesto que realiza un programa a través del cual alrededor de 400 personas van a Arica y organiza un programa con una cantidad interesante de gente que va a la Laguna San Rafael. Quizás, la comuna de Conchali no está en condiciones en el primer año de realizar un viaje Arica o a la Laguna San Rafael, pero si se está en condiciones de abrir una intermedia que es el caso de la Sexta, Séptima, Cuarta Región, como alternativa.

La señora **LUISA ROJAS**, comenta que dentro de la misma Región Metropolitana se encuentran con una variedad de ofertas turísticas que no se conocen.

A propósito de un encuentro que tuvo SERNATUR recientemente donde las comunas emisoras de turismo hicieron exposición, conocieron una cantidad de información importante por ejemplo de Iglesia, conventos, granjas que se pueden visitar en el Región Metropolitana y que son paseos

por el día, que no tienen un muy alto costo, y que la gente perfectamente lo pueden realizar.

Fondeve y Fidof

El FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal) está dirigido a financiar iniciativas de los vecinos organizados a través de las juntas de vecinos respectivas.

El FIDOF (Fondo de Iniciativas para Organizaciones Funcionales) que le permite a las Organizaciones Funcionales, llámeselos clubes deportivos, centros de madres, adultos mayores, agrupaciones culturales, etc., desarrollar proyectos que tengan en mente. Desarrollar proyectos que tengan en mente, desarrollar potencialidades de estas organizaciones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, sugiere agregar \$ 2.000.000 al presupuesto del año 2005, teniendo en cuenta lo que ocurrió el año pasado.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que no se ha evaluado la realización del FONDEVE 2004.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que están entregadas las rendiciones. Consulta si en la cuenta de las Organizaciones Funcionales se dejó la misma cantidad de dinero, ya que cuando comenzaron el estudio se propuso aumentar la cuenta, pero finalmente se dejó igual. Sugiere agregar \$ 3.000.000 más para que quede en M\$ 5.000.000.

Además, agregaría \$ 1.000.000 en la cuenta Otras, porque son cuentas de organizaciones sociales de la comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se pueden hacer cargo de la solicitud del Concejal Porto, para ver si se pueden aumentar estas tres cuentas. Está proponiendo \$ 6.000.000 en total, pero el Concejo sólo puede rebajar y no aumentar, por lo tanto, tendrá que someterlo a una conversación, para ver si es posible su solicitud.

La señora **LUISA ROJAS**, continúa su presentación indicando lo siguiente:

Cultura

El objetivo del Área Cultura es promover diversas expresiones culturales que contribuyan al fortalecimiento de la identidad y de las potencialidades locales y se desean llevar a cabo a través del desarrollo de talleres en cada uno de los territorios. La implementación de la feria costumbrista, que ya es una tradición. Ciclos de cine comunitarios de carácter itinerante, la presentación de obras de teatro, trabajo en conjunto con el departamento de educación. El apoyo a iniciativas locales.

Deporte

El objetivo del Área Deporte es promover la práctica deportiva como un modelo de vida saludable de los distintos segmentos. Se tiene la implementación de talleres en cada uno de los territorios como gimnasia entretenida, aeróbica, talleres polideportivos, corridas familiares, apoyo en implementación deportiva, organizaciones y eventos, uso del espacio público para actividades deportivo recreativas.

Departamento de Asistencia Social

El objetivo del Departamento de Asistencia Social es apoyar a familias de la comuna en situaciones económicas deficientes, que presenten problemas de salud, enfermedades de alto costo y/o situaciones de emergencia.

Las actividades que corresponden son la evaluación y la entrega de los beneficios. Estos beneficios consisten en entrega de alimento, pañales, pago de examen de alto costo, sillas de ruedas, bastones, andadores, aportes monetarios, medicamentos según corresponda de acuerdo con la evaluación.

Informa que se continuará con un programa que se implementó el año pasado, que tiene que ver con el apoyo económico por una vez a alumnos de enseñanza superior cuya situación socio económica sea deficitaria.

Además, cuentan con una beca de vestuario escolar para 200 estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna y complementario a esto tienen un paquete de útiles escolares para 300 alumnos. La beca de vestuario escolar consiste en calzado y en el uniforme que es pantalón, jumper, chaleco y parca. Los útiles escolares corresponde a cuadernos, lápices, tempera, etcétera.

Mejoramiento de Vivienda

El programa Mejoramiento de Vivienda consiste en mejorar condiciones de viviendas de 50 grupos familiares en situación de pobreza y cuyas viviendas se encuentran en precarias condiciones. El programa consiste en evaluar el problema que tienen las familias, la entrega de los materiales de construcción, donde se entregan pizarreño, zinc, planchas de aislamiento. Esto pasa con frecuencia porque mucha gente vive en mediagua y la mediagua no cuenta con la aislación suficiente, con el consiguiente deterioro de la calidad de vida de las personas, que se traduce en enfermedades en el invierno, especialmente en niños y adultos mayores, en pérdidas de energía, etcétera.

La modalidad de postulación a la vivienda ha ido cambiando, se tienen los fondos concursables. Aquí se tiene como objetivo, entregar soluciones habitacionales a las familias que se encuentran bajo la línea de la pobreza y que participan en grupo previamente organizado, que pueden postular a fondos para mejorar la vivienda o que a través de estos programas pueden recibir soluciones habitacionales que están por debajo de las 290 UF.

Otro de los programas tradicionales que apunta a las personas que tienen problemas de vivienda y que el municipio ofrece por este medio es una solución de vivienda de emergencia; se tiene el Programa Hogar de Cristo; que es un programa que se realiza hace más de 10 años.

Otro programa, que es el Programa de transporte a discapacitados. Esto tiene que ver con transporte desde la comuna hasta el Centro Rehabilitación "Artesanos de la Vida", a un grupo de niños discapacitados donde en esta institución reciben tratamiento.

Han querido presentar las partidas presupuestarias más importantes. Se han dejado algunas afuera para no hacer más larga la presentación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que recibió a los dirigentes responsables de "Artesanos de la Vida" hace pocos días atrás, quienes le plantearon una modalidad distinta. En el fondo están solicitando un aporte como Fundación, ellos tienen un vehículo para el transporte y pueden aumentar la cobertura de los beneficiarios de Conchalí. Ante esta solicitud, respondió que estaba dispuesto a conversar esta alternativa y que esto era un escenario para el mes de marzo.

La señora **LUISA ROJAS**, consulta a la señora Adela Fuentealba si en este caso, se tendría que hacer algún convenio de colaboración.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que tendría que ser vía subvención.

La señora **LUISA ROJAS**, señala que se podrá en contacto con "Artesanos de la Vida" y se realizará una reunión técnica para analizar las mejores alternativas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que están atendiendo a 15 niños de la comuna, pero ellos dicen que incluso podrían doblar esa cantidad.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que tendrán que solicitar un nuevo clasificador presupuestario, porque hay cuentas que se sacaron y se incluyeron en otras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que finalizó el primer punto de la tabla, por lo que solicitará 5 minutos.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que entregará a cada Concejal lo que solicitó en la sesión pasada la Concejala Hoffmann. Explica que lo primero que se entrega es el clasificador presupuestario que ha trabajado el Comité de Hacienda. En la última hoja se observa un cuadro en el cual se indica "Sueldo Base - Asignación Municipal".

En el segundo cuadro está insertada la cuenta 21.01.0011 y 21.15.001 con la explicación del clasificador. Además, se explica qué se entiende por sobresueldos. Despues están los sobresueldos del personal a contrata y luego se entregó los grados que corresponden a la planta municipal.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2004, que es del siguiente tenor:

1. De Labbé Propiedades Terramar Limitada, ofrecen en venta, el terreno ubicado en Avenida Independencia con Avenida Dorsal. Prov. 1501/558
2. Del Párroco de San Diego de Alcalá Sr. Pedro Ríos, a petición de la Comunidad Capilla San Vicente de Paul, solicita en comodato el sitio eriazo ubicado al costado de ese inmueble, para la construcción de una sala de velatorio. Prov. 1023/137
3. De la Parroquia San Diego de Alcalá, solicitan ayuda para financiar el Programa "Paternidad Adolescentes". Prov. 1023/134
4. Del Centro Cultural Caleidoscopio, solicitan aporte de \$ 100.000 para realizar actividad de cultura con motivo del aniversario de la comuna. Prov. 1408/1242

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que Desarrollo Comunitario evalúe si corresponde o no entregar el aporte.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que no corresponde, puesto que cualquier actividad cultural que se desarrolle debe hacerse por parte de la Municipalidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que tienen derecho a petición y ellos están haciendo una solicitud.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que si se somete a votación, rechazará la solicitud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que votará a favor.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que en este minuto no se pronunciará ni a favor ni en contra, porque piensa que los Concejales deberían conocer primero el programa de celebración de aniversario de la comuna y quizás estén incorporados centros culturales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que por esta misma razón, está solicitando que Desarrollo Comunitario realice la evaluación correspondiente.

TERCER TEMA
APROBACIÓN DE ACTAS

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 01/09/04

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 1 de septiembre de 2004. El único acuerdo adoptado es el N° 104, que es del siguiente tenor:

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 15.

Se aprueba el Acta en cuestión

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 01/09/04

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 1 de septiembre de 2004.

Se aprueba el Acta en cuestión.

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 15/09/04

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 15 de septiembre de 2004.

Se aprueban las Acta en cuestión.

CUARTO TEMA
AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA RENDICIONES CUENTA FONDEVE 2004

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que la señora Andrea Molina era quien presentaría este tema, pero se encuentra con un problema en el Colon, por lo que se encuentra en la Posta.

La señora **LUISA ROJAS**, señala que la Unidad Vecinal Villa El Cortijo solicita plazo para la rendición de cuenta. Sin embargo, hay otras Juntas de Vecinos que tienen rendiciones pendientes y más aún, hay Juntas de Vecinos, por ejemplo, la N° 31 que ni siquiera ha ejecutado el proyecto Fondeva.

Estima que hay dos tipos de problemas. Por un lado está el tema de las rendiciones pendientes y el tema de la no ejecución del proyecto. Su sugerencia es que respecto del primer tema es que se realice una ampliación general hasta fines de noviembre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Junta de Vecinos Eusebio Lillo se le dio una prórroga.

La señora **LUISA ROJAS**, sugiere que en el caso de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo se diera una prórroga de ejecución, porque sino tendrán que reintegrar estos fondos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que es un muy mal precedente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por la propuesta concreta que se está realizando al Concejo.

La señora **LUISA ROJAS**, propone ampliar hasta el 31 de noviembre las rendiciones pendientes. El segundo tema tiene relación con el caso de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo N° 31 porque no han ejecutado el FONDEVE porque tenían el problema de que cuando tenían que ejecutar el proyecto la directiva no estaba vigente, por lo tanto, no pudieron girar los fondos y ahora ya tienen directiva.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, reitera que es un muy mal precedente. Estos son los dirigentes que se presentan al Concejo a reclamar distintas cosas, pero no ven el daño que les hacen a las Juntas de Vecinos que rindieron su cuenta. Hace presente que el FONDEVE se entregó en el mes de abril y ya se está terminando noviembre. Además, el dirigente tendría que estar presente en el Concejo planteando el tema y no mandar un oficio para que alguien los desienda; porque es muy mal visto esta situación. Además, ya se les dio un plazo.

La señora **LUISA ROJAS**, indica que tiene razón el Concejal Porto, porque el plazo final era el 31 de agosto.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, aclara que posteriormente se les dio otra prórroga para el 31 de octubre; es decir, todos los meses se les está prorrogando el plazo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que le llama la atención que dirigentes con tanta experiencia no sepan que para poder girar los fondos que les entrega la Municipalidad deben tener su vigencia como directiva y cumplir determinados requisitos. No entiende que hayan dejado pasar el tiempo, en circunstancias que hace tanto tiempo que se aprobó el Fondeva, ya debieron haber retirado los fondos y muchas de las Juntas de Vecinos ya han ejecutado los proyectos.

Concuerda con el Concejal Porto respecto que se sentará un precedente. Por esa razón, cuando el Concejal propuso que se aumentaran los fondos del FONDEVE, ella dijo que se evaluara primero el Fondeva 2004, con el objeto de tomar una decisión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que el 99% ha rendido y ejecutado el proyecto, sólo dos o tres las instituciones están con problemas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que el Concejo tiene que evaluar si efectivamente las inversiones que se hicieron con los dineros que el municipio les entregó son de impacto comunal o no, si resuelven o no los problemas de los vecinos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que también se debe evaluar la transparencia de los dirigentes para cumplir con lo que la municipalidad les señala. Aquí el 99% de las Juntas de Vecinos hicieron

sus rendiciones y ellos no tienen ningún problema. Están atrasando el Concejo por dos Juntas de Vecinos.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que concurrió a la Junta de Vecinos N° 1, una de las que ha rendido peor, constatando que tienen todos los materiales arrumbados y no han realizado la ejecución del trabajo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que conversó con el Presidente de la N° 1, quien le respondió que no es así, le mostró el baño y le dijo que el baño lo podían usar cuando quisieran.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, propone que el Concejo se constituyan a las 16:00 horas en el centro de adulto mayor, para que el Alcalde vea que lo que dice la Concejala Fuentes es efectivo, al igual lo que reclaman los demás Concejales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que si el Concejo piensa que no corresponde ampliar el plazo, el Concejo está en su derecho de manifestarlo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que está de acuerdo con ampliar el plazo, pero insiste que se evalúe antes de tomar cualquier decisión; porque con respecto al Fondeva 2005 el Concejo deberá hacer una evaluación más rigurosa.

La señora **LUISA ROJAS**, informa que cuatro Juntas de Vecinos no han rendido cuenta. Concretamente, son las 33, 1, 15 y 9.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que hay algunas Juntas de Vecinos que no hicieron elección en marzo del año 2004, fecha en que les correspondía, pero recibieron recursos Fondeva; como fue el caso de la Unidad Vecinal N° 18.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que la Unidad Vecinal N° 18 al momento de postular al Fondeva su directiva estaba vigente.

La señora **LUISA ROJAS**, señala que uno de los requisitos que se pide internamente es el certificado de vigencia y se adjunta a la postulación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que la ley los ampara como para rendir hasta el 31 de diciembre, por lo que propone que se les de hasta esa fecha, porque lo más seguro es que en noviembre soliciten una nueva prórroga. Es lo mismo que sucedió para las subvenciones, si se da hasta el 31 de diciembre también sirve para que evalúe el Concejo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que en este caso ya no se puede dar más prórroga.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que al 31 de diciembre las obras tienen que estar ejecutadas.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el problema que tienen actualmente las organizaciones es que han postulado

al Fondo de Comuna Segura y para recibir estos fondos no pueden tener rendiciones pendientes o rechazadas. Si el Concejo les está ampliando el plazo, aunque sabe que el caso de esta unidad vecinal es distinto. Pero, cómo se les va a dar nuevamente fondos públicos a quien no ha podido cumplir. Eso le preocupa, porque no pueden tener rendiciones pendientes. Por tanto, qué pasará con aquellas Juntas de Vecinos que ya se les ha ampliado el plazo. ¿Recibirán los fondos? ¿Podrán rendirlos? Porque la rendición de cuenta del Fondo Comuna Segura es mucho más complejo que éste.

Como Secretaria Municipal tiene la obligación de exponer los antecedentes legales al Concejo.

La señora **LUISA ROJAS**, indica que en el caso de la Unidad Vecinal N° 33 tiene el proyecto de Comuna Segura aprobado.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, comenta que por esa razón es tan complicado, ahora ahí lo que tienen es precisamente un problema de rendición, porque ellos gastaron una parte en una factura que excede el plazo del 30 de octubre. Por lo tanto, ellos tienen una factura de los primeros días de noviembre y se le rechaza precisamente, porque el plazo de rendición era el 30, lo cual no significa que el proyecto no lo tengan ejecutado.

También es distinto el caso de la N° 31, pero la señora Silvia Calderón asistió al Concejo y solicitó plazo en cierta fecha. Ahora, que sucedió en ese caso, no se sabe.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si ella no tiene adjudicado el proyecto de Comuna Segura.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone despejar el problema de la Junta de Vecinos N° 33. Propone ampliar a esta Junta de Vecinos la rendición. En el fondo, esta Junta de Vecinos ya rindió, lo que sucede es que tiene una factura que tiene fecha posterior al plazo de rendición. Se amplia el plazo hasta el 30 de noviembre.

La señora **LUISA ROJAS**, señala que el caso de la Junta de Vecinos N° 31 es distinto, porque tienen que ejecutar el proyecto. El problema se produjo en el ínter tanto, entre que depositaron su cheque, quedaron sin vigencia a la ejecución.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que recuerda esta situación, porque sostuvo 3 conversaciones con la señora Silvia Calderón respecto de cómo arreglar la situación y no había forma. En esa ocasión, le señaló que la única forma de arreglar la situación era llamando a una elección.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se pasó del plazo para llamar a una elección.

La señora **LUISA ROJAS**, responde que si se pasó del plazo para llamar a una elección.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por la Unidad Vecinal N° 1.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que ellos no han rendido nada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el dinero está en el banco o ya fue gastado.

La señora **LUISA ROJAS**, responde que el dinero está en el banco. Lo que sucede es que si ellos no ejecutan el proyecto tienen que reintegrar los dineros al Municipio. A ellos se les entregó el dinero, lo depositaron, pero posteriormente no pudieron girarlos, porque no tenían vigencia. Después hicieron las elecciones y ahora están vigentes.

En primer lugar, existe un plazo para hacer las elecciones. Despues existen plazos para que la directiva entre en vigencia, por lo tanto, transcurren una cantidad de tiempo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si en este momento están vigentes. Indica que ya hicieron elecciones. Tienen el dinero en el banco. Consulta cuánto es lo que necesitan para ejecutar el proyecto.

La señora **LUISA ROJAS**, considera que por lo menos necesitan 1 mes.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si ellos tienen proyecto de Comuna Segura.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, responde que no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Concejo que se amplíe el plazo de rendición al 31 de diciembre.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita ir analizando caso por caso.

La señora **LUISA ROJAS**, hace presente que la Junta de Vecinos Villa Eusebio Lillo, de la Unidad Vecinal N° 31, se amplía el plazo de rendición hasta el 30 de noviembre.

En el caso de la Junta de Vecinos N° 1 han ejecutado la obra, pero no han rendido nada, pero caerían dentro de la ampliación de plazo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si se amplia el plazo para el 30 de noviembre o para el 31 de diciembre.

La señora **LUISA ROJAS**, indica que su opinión es que lo que ya ejecutaron lo rindan para el 30 de noviembre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quienes no han rendido.

La señora **LUISA ROJAS**, responde que no han rendido las Juntas de Vecinos N° 1, 9, 15 y 30.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué explicaciones da la Junta de Vecinos Nº 1.

La señora **LUISA ROJAS**, responde que la Junta de Vecinos Nº 1 dice que se le pasó el plazo, que van a rendir.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si ellos solicitaron prórroga.

La señora **LUISA ROJAS**, responde que no han solicitado nada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quiénes han solicitado prórroga.

La señora **LUISA ROJAS**, responde que la Junta de Vecinos Nº 33 ha solicitado y la Nº 31 ha solicitado de palabra ya que no ha formalizado su solicitud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que la Junta de Vecinos Nº 31 no quiere sacar el dinero mientras no tenga claro que puede.

Solicita a la señora Silvia Calderón que tenga la amabilidad de contárselo por qué no se ha podido ejecutar el Fondeva.

La señora **SILVIA CALDERON**, responde que la tesorera que tenían en la Junta Vecinal se fue a vivir la 5^a Región. Se tuvo conocimiento de esto pasado un mes. Entonces, comenzaron a reunirse, asistieron al Municipio para sacar un certificado de vigencia, pero ya estaban vencidos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora Calderón si ella sabía que el certificado de vigencia estaba vencido.

La señora **SILVIA CALDERON**, responde que no, pero posteriormente hicieron las elecciones y están al día. Justamente viene del Departamento Jurídico donde le dieron prórroga hasta el mes de diciembre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por el nombre de la persona del Departamento Jurídico que le dio la prórroga.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer el certificado entregado por Jurídico, que es del siguiente tenor: "Certifica que en Sesión de fecha 1º se aprobó en relación para ampliar el plazo para efectuar la respectiva rendición de cuenta renovadas hasta el 31 de octubre." Indica que este certificado no sirve.

La señora **SILVIA CALDERON**, señala que ya tienen la directiva, por lo que ahora sacará el certificado de vigencia para poder sacar el dinero del banco y comprar los materiales, para así dar la rendición de cuenta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que este Concejo acaba de acordar dar un plazo al 30 de noviembre.

La señora **LUISA ROJAS**, indica que en el caso de ella es hasta diciembre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera con respecto de las otras 3 Juntas de Vecinos que el Concejo no debe aprobar nada, porque no han realizado ninguna solicitud de prórroga.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que está de acuerdo con el Alcalde.

Se aprueba por unanimidad postergar la rendición de cuenta del Programa Fondeva a la Junta de Vecinos N° 33 hasta el 30 de noviembre. En el caso de la Junta de Vecinos N° 31 se amplía el plazo de rendición de Fondeva hasta el 31 de diciembre.

QUINTO TEMA

VARIOS

a) FERIA DE NAVIDAD

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ha estado analizando el tema que tiene que ver con la tradicional petición de fin de año, en cuanto si se realiza o no la Feria de Navidad. En esta materia no está muy convencido, porque las últimas experiencias han sido malas en términos comerciales, aún instalándolas en lugares privilegiados como es el Paseo La Cañadilla.

La idea es que los Concejales conozcan esta situación y se pronuncien respecto del tema, para ver si se avanza o no en este proyecto, porque la verdad es que significa un costo para el Municipio en el sentido de seleccionar el personal de inspección y organizar la actividad. Tiene las sospechas que comercialmente no tiene ninguna incidencia.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, considera que para los comerciantes la única parte donde pueden vender es en Dorsal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no está de acuerdo que la feria se realice en Dorsal, porque los vecinos no quieren que se les instale una feria determinada, porque las experiencias han sido calamitosas respecto de basura, delincuencia, tránsito, molestia, etcétera. Distinto es una feria artesanal con micro empresarios.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, estima que la feria Zapadores se podría extender un poco más.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que no es conveniente realizar esta actividad, porque el municipio ha tenido problemas graves con los vecinos en Calle Zapadores, Alberto González, etcétera. Considera muy fácil aprobar una actividad que posteriormente se transforma en un grave problema. Aunque sea servicio a la comunidad esto al final se torna incontrolable.

Hace presente que el tema de la seguridad pública es algo que el Concejo tendrá que conversar seriamente. Uno de los elementos gravitantes, dicho por expertos en el tema de la seguridad pública, tiene que ver con este tipo de actividades, donde se alarga un conjunto de personas que no van con buena fe a trabajar. El señor Leonidas Villaseca puede dar fe de las amenazas que sufren los inspectores con armas blancas.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, indica que los inspectores han sufrido agresiones verbales, con elementos contundentes, amenazas, etcétera.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, propone dejar el tema pendiente hasta el próximo Concejo, cuando estén presentes todos los Concejales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que si se instala la feria tendrán a 500 vecinos de Dorsal en el Concejo diciendo cualquier cosa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comparte la opinión del Concejal Arancibia. Hubo un problema en Dorsal que el Municipio ha tratado de enfrentar, lo cual le consta a la Concejala Guajardo, porque es vecina del sector. Además, existe un problema serio de prostitución.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, reitera que el problema es bastante serio. Sugiere incorporar el problema de la prostitución en el tema de seguridad ciudadana.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que la Primera Compañía de Bomberos sufre con el tema de las ferias, porque tapan la entrada, los insultan, los agreden, etcétera.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que el personal de Investigaciones está en las mismas condiciones.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, señala que efectivamente hay un sinfín de detalles que se deben considerar, por ejemplo, cuando se levantan estas ferias que termina su comercio a las 24:00 horas, tiene que implementarse un equipo para que retire todos los elementos, como las instalaciones eléctricas, baños químicos, etcétera.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, propone dejar este tema para el próximo Concejo. Está claro que existen calles en las cuales todos están de acuerdo que no se debe realizar esta feria, pero se podría analizar otra alternativa.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, aclara que están en la fecha para que su departamento comience a decidir sobre todas estas solicitudes, para calcular cuáles son los valores de derechos que tienen que pagar. Comenzar a ver los baños químicos, el equipo eléctrico, por lo que considera que hoy día debiera tomarse la decisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que no, porque van a llegar 15 o 20 a formalizarse y después van a llegar 150 informales.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, comenta ya ha habido alguna experiencia en esta situación, ya que hace dos años atrás donde se aprobó

esto, no ha tenido en éxito que se esperaba y han tenido que devolver dineros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que además el día 24 de diciembre cae un fin de semana, porque ellos van a querer tener dos semanas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que el año pasado llegaron algunas peticiones formales y al final no quedó en nada.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, aclara que el Municipio tuvo que devolver dinero.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, propone realizar la votación ahora y no esperar una semana.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, señala que de acuerdo a los valores que se sacaron para poder financiar esta feria, lo más barato son \$ 500.000 y el Municipio tiene obligatoriamente que vender 36 puestos, para solventar todos los gastos. Están considerados las horas extraordinarias, arriendo de baños, instalaciones eléctricas y posiblemente un equipo eléctrico. No están considerados los costos de aseo ni propaganda. Tiene además dos funcionarios haciendo fiscalización ahí.

b) **PROBLEMA PLANTEADO POR EL SEÑOR JUAN SOTO**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le dará brevemente la palabra al señor Soto, porque su problema se trató anteriormente en el Concejo.

El señor **JUAN SOTO**, reitera que no sabía que se iba a ver en el Concejo. Lo vuelve a reiterar igual que la otra vez.

Le había dicho al Alcalde que ellos tenían problemas con la revisión de los trabajos. El señor que tenía que revisar los trabajos fue para el lugar, pero no los revisó. Si él pone algo de la techumbre, el tiene que subirse arriba y verlo y no lo hizo.

Estima que el Municipio debió haberle contestado a él, porque tiene el derecho como vecino de la comuna, si no está de acuerdo con una revisión para que la realicen nuevamente y sino podría haber mandado a la Contraloría los papeles porque como vecino el Municipio no le está haciendo caso a él.

Además, sabe que tiene un problema de rendición de cuenta. Ahora mismo se pondrá a realizar los papeles para dar cuenta, se averiguó cómo tiene que hacerlos, pero el señor del departamento de obra hizo abuso de su poder y eso lo vuelve a reiterar. No puede un funcionario pasar a llevar a los dirigentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta que tiene que ver el funcionario del departamento de obras con la rendición, porque se está hablando de la rendición de cuenta.

El señor **JUAN SOTO**, responde que no tiene nada que ver. La rendición es culpa de ellos, pero si el Municipio pidió plazos, él también tiene derecho a solicitar más plazo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta cual es la unidad vecinal de la que se está hablando.

El señor **JUAN SOTO**, responde que es la Unidad Vecinal N° 15

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, sugiere incorporarla a las otras dos anteriores.

El señor **JUAN SOTO**, solicita que a la Junta de Vecinos N° 1 también se incorpore.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta el motivo por el cual se tienen que incorporar las otras dos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que se está solicitando y se manifestó que quienes hicieran la solicitud al Concejo se daría y a los que no la hacían no se les daría.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor Soto discute algo absolutamente distinto. Hubo una rendición por parte de la Dirección de Obras que él quedó des conforme. Se hizo un segundo informe, volvió a quedar descontento. ¿Cuál es la discrepancia? Es que a vista del Inspector, los dineros que se entregaron no dicen relación con el trabajo que se hizo.

El señor **JUAN SOTO**, señala que por ese motivo estaba solicitando una revisión. El fue para allá, pero no hizo ninguna revisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se hizo esa revisión. Ahora, si el señor Soto no tiene confianza en él, es otra cosa. Hay un segundo tema, es que el señor Soto no ha dado cuenta de los dineros, pero ahora dice que viene del edificio celeste y conversó con alguna persona, por lo que el señor Soto debe hacer la rendición.

El señor **JUAN SOTO**, indica que en eso están. Además, la Junta de Vecinos N° 1 también tiene problemas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el tiene que arreglar su problema y no el de otra Junta de Vecinos. Ahora, solicita al señor Soto que diga por qué no ha podido rendir.

El señor **JUAN SOTO**, responde que no ha rendido, porque le da "rabia". Se supone que si una persona manda una carta al Concejo, al menos le tienen que responder.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el tema del señor Soto se vio en inextenso en este Concejo. Se opone ya que está moroso en la rendición, por lo que solicita que presente luego los papeles. Consulta a la señora Raquel por qué motivo no hicieron la rendición.

La señora **RAQUEL**, responde que no es la abogada del señor Soto, pero hay dos personas que el Alcalde sabe quienes son, que han provocado muchos problemas y es por eso que no han podido rendir. El Alcalde sabe que la señora Adriana Meneses siempre tiene problemas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la señora Adriana Meneses no tiene nada que ver en el problema.

La señora **RAQUEL**, estima que tiene mucho que ver, porque es de la Junta de Vecinos del señor Soto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Soto si no ha podido rendir por culpa de la señora Adriana Meneses.

El señor **JUAN SOTO**, responde que en parte sí, porque tienen un problema interno sobre algunos dineros.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, le comenta al señor Soto que el Alcalde le preguntó anteriormente el motivo por el cual no había podido rendir y el señor Soto no dijo en ningún momento que fue por culpa de la señora Meneses, sino que dijo que tenía rabia y por eso no hizo la rendición. Es diferente si el señor Soto explica claramente, porque así el Concejo lo atiende, pero si dice que lo hizo por rabia, entonces está mal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere al señor Soto que se apure con los papeles y los presente.

c) **LIMPIEZA DE PROPAGANDA ELECTORAL**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta cuando los candidatos retirarán de las calles toda la propaganda electoral.

d) **ENTREGA SOLICITUD PARA SER EVALUADA**

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita que quede establecido en acta que entregará a la señora Adela Fuentealba una solicitud, para que la envíe donde corresponda, no sabe si al Departamento de Obras o Tránsito. La solicitud es respecto de un lomo de toro para una calle en El Cortijo. Se acompaña un croquis y una serie de firmas de los vecinos, para que sea considerado y evaluado. Al final del documento se señala lo siguiente:

“Se hace presente a usted, que la señora Silvia Calderón, Presidenta de la Unidad Vecinal, se encuentra en conocimiento de la gestión que se está realizando.” Esto quiere decir que no se ha pasado a llevar a la Presidenta. Ellos se denominan “Comité Calle Segura para nuestros niños”. Este es un Comité que se organizó en calle La Conquista.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay un problema, porque no corresponde instalar un lomo de toro en los pasajes.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que sólo está entregando la solicitud para que se evalúe por el Departamento que corresponda.

La señora **SILVIA CALDERON**, señala que desea dar las explicaciones del caso, porque hace años que está solicitando un lomo de toro, pero el Departamento de Tránsito ha contestado que no se puede, porque es un sector residencial.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que la Dirección de Tránsito evalúe la solicitud.

e) **SOLICITA GUARDIA**

La señora de la **UNIDAD VECINAL N° 4**, señala que desea conversar el tema del guardia, porque el señor Echeverría dice que no hay dinero para la contratación de un guardia. Comenta que en la Unidad Vecinal N° 4 hay un mini consultorio y hay varias cosas de valor que conoce el Alcalde. El Presidente de la Junta de Vecinos se está quedando todas las noches a dormir allá. Por ese motivo asiste al Concejo, para que pueda ver si es posible que contraten un guardia.

Se cierra la sesión siendo las 13:55 horas

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE 2004

ACUERDO N°139/2004

Se aprueba por unanimidad postergar la rendición de Fondeva a la Junta de Vecinos N° 33, hasta el 30 de noviembre. En el caso de la Junta de Vecinos N° 31 se amplía el plazo de rendición de Fondeva hasta el 31 de diciembre



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE 2004**

ACUERDO N°139/2004

Se aprueba por unanimidad postergar la rendición de Fondeva a la Junta de Vecinos N° 33, hasta el 30 de noviembre. En el caso de la Junta de Vecinos N° 31 se amplia el plazo de rendición de Fondeva hasta el 31 de diciembre



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal